DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13738
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5342643

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá.
CAT	4	**MÓVIL:**	11	
FECHA:	27 de septiembre de 2019	**HORA:**	8:34 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Transversal 28A No.36-56	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:100005.39 Y_1:103318.30 X_2:99973.64 Y_2:103304.54 X_3:99977.61 Y_3:103293.43 X_4:100010.02 Y_4:103304.81		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Américas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			43 M2		
UPZ:	101-Teusaquillo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1		
LOCALIDAD:	13-Teusaquillo	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0083NJLF	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
ÁREA INSPECCIONADA:	460 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35151		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Incendio Estructural.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Transversal 28A No.36-56, se localiza en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No.3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa, la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio evaluado.

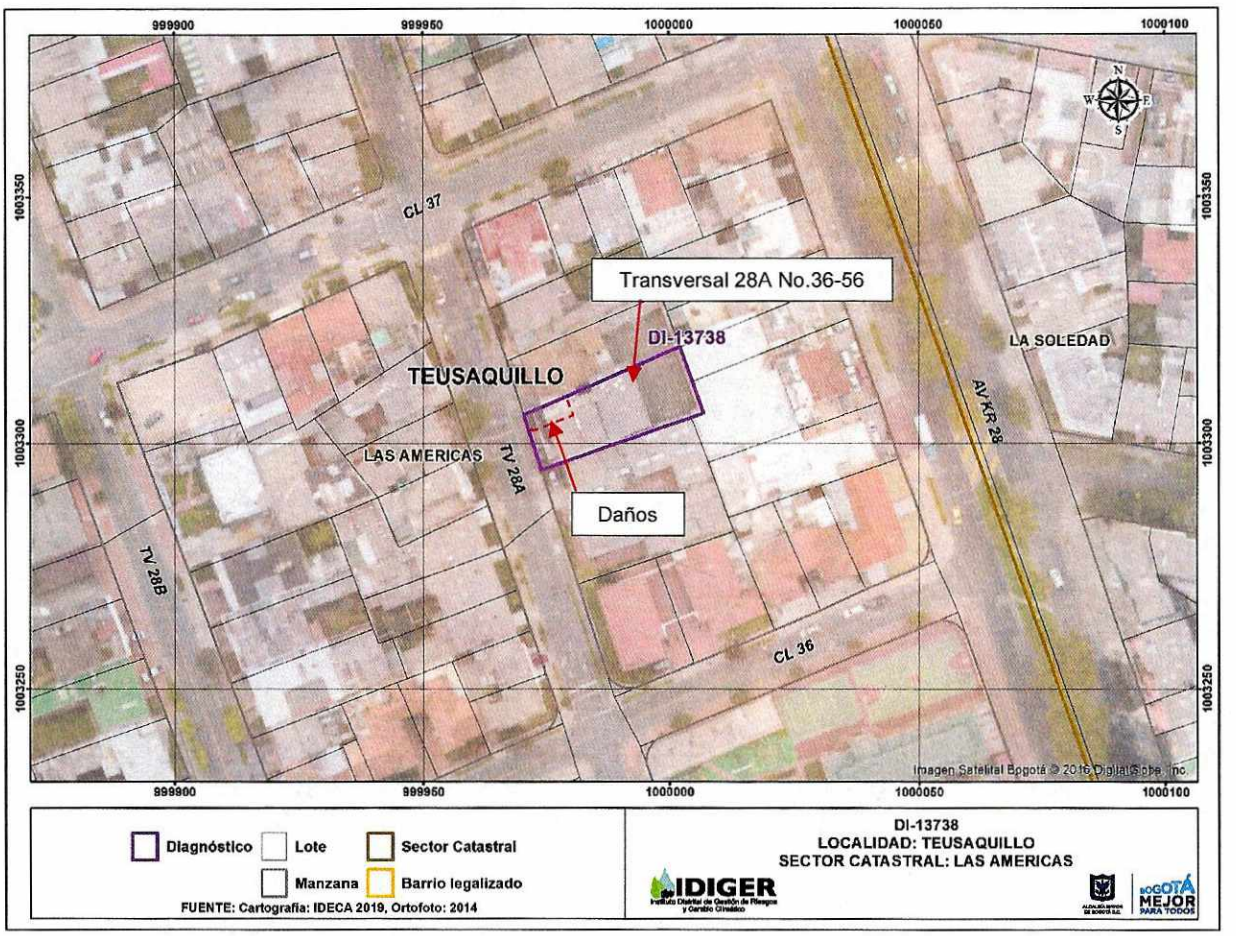

Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad de Teusaquillo.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 27 de septiembre de 2019 a la edificación localizada en el predio de la Transversal 28A No.36-56, encontrando que el sector pertenece a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) y cinco (05) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio evaluado se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles, de uso residencial construida aproximadamente hace 50 años bajo un sistema estructural en pórticos en concreto, placa de entrepiso maciza del mismo material y cubierta en tejas de fibrocemento, (ver fotografía 1). La visita se realiza en compañía del señor Alfredo Gómez, quien es el administrador de la edificación. Se

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ingresa a apartamento 408 de la edificación donde en horas de la noche del día 26 de septiembre se presentó un incendio estructural. Se evidencian daños correspondientes a descascaramiento de la pintura en los muros interiores y perimetrales, pérdida total del cielo raso y del entramado metálico de la cubierta, (ver fotografías 2, 3, 4, 5 y 6). No se identifican daños adicionales en los demás niveles de la edificación. Se observa desde el exterior que el incendio presentado en el apartamento 408 no generó daños a los predios aledaños.

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio evaluado.



Fotografía 2. Daños identificados en el cuarto nivel del apartamento 408 del predio evaluado.





Fotografías 3 y 4. Daños identificados del apartamento 408 del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Daños identificados en la cubierta apartamento 408.



Fotografía 6. Daños identificados en el entramado metálico del apartamento 408.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Transversal 28A No.36-56	Pórticos en concreto	Residencial	4	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio en la Transversal 28A No.36-56, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad Teusaquillo.
- Recomendación de evacuación del apartamento 408 de la edificación emplazada en la Transversal 28A No.36-56, (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formato acta emitido en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
3995	27 de septiembre de 2019	Diana Ravagci	Transversal 28A No.36-56	Evacuación del apartamento 408

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y habitabilidad del apartamento 408 de la edificación emplazada en el predio de la de la Transversal 28A No.36-56, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad Teusaquillo, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados. No se advierten daños estructurales que comprometan la estabilidad estructural en general de la edificación. El comportamiento ante solicitaciones dinámicas es incierto.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del apartamento 408 de la edificación localizada en el predio de la de la Transversal 28A No.36-56, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad Teusaquillo, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las acciones necesarias con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A los habitantes y/o responsables del apartamento 408 de la edificación localizada en el predio de la de la Transversal 28A No.36-56, en el Sector Catastral Las Américas de la Localidad Teusaquillo, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS